

ACUERDO N° 64-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 30235668/26, de fecha 06/05/2026, del ADM 5133/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. ANA MARÍA SOSA, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 04/05/2026, obrante en actuación N° 30234928/26 del referido ADM, en la que hace saber que el día 30/04/2026 ha percibido su haber jubilatorio.

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 08 de MAYO de 2026, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. ANA MARÍA SOSA, D.N.I. N° 17.493.236, de la categoría Prosecretaria del Escalafón Administrativo, de la Segunda Circunscripción Judicial. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 5133/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS